Más economía
Más Madrid

Programa de economía para la CAM 2021

Más Madrid

MADRID VERDES EQUO

UNA COMUNIDAD QUE ACUDE EN AYUDA DE

LA ECONOMÍA Y LA MODERNIZA,

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

Gobernar Madrid es recuperar las instituciones para la gente y aplicar políticas públicas que atiendan prioritariamente a sus problemas y necesidades. La Administración Autonómica es un agente económico de primer orden por su papel institucional y legislativo, su intervención directa en la prestación universal y de máxima calidad de los servicios públicos esenciales y por el impacto que la contratación pública tiene sobre el conjunto de la economía regional y las condiciones del empleo.

Por eso, todas las medidas que planteamos a continuación tienen un impacto directo en la creación de empleo de calidad, el gran desafío de los próximos años.

Una crisis sin precedentes y una oportunidad

A pesar de las expectativas que produce el inicio de la vacunación, estamos aún inmersos en la fase aguda de la crisis de la COVID-19; este impredecible, aunque temporal, shock sin precedentes viene a golpear de nuevo (al conjunto de la sociedad) y con mayor dureza a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad ya debilitados por los efectos de la crisis del 2009/2010. Este nuevo shock tendrá efectos estructurales y pese a su dureza estamos mejor preparadas que en 2009 para idear políticas públicas que permitan no dejar a nadie atrás. Lo mismo que necesitamos un plan de vacunación justo, rápido, masivo y efectivo también necesitamos una política de financiación expansiva, urgente y efectiva. En primer lugar, dirigida al reforzamiento de nuestros servicios públicos sanitarios y educativos y al acceso a una vivienda digna y de defensa decidida de nuestro medio ambiente. En segundo lugar, a la creación de empleo para nuestros/as jóvenes mediante la restructuración del tejido productivo hacia sectores de nuevas tecnologías verdes, de economía social y una nueva apuesta por la economía del conocimiento y la investigación ligada al plan europeo de recuperación *Next Generation*.

Todo esto, en el marco irrenunciable de una defensa decidida de nuestro medio ambiente urbano y rural que nos compromete a conseguir una Comunidad cada vez más verde y solidaria.

La Comunidad de Madrid es una comunidad herida

El Servicio de Estudios de BBVA muestra para España una caída de 10,5 puntos en el PIB en el año 2020 y una reducción de la previsión de crecimiento del 6% al 5,5% para el 2021. En el caso de la Comunidad de Madrid la caída del PIB ha sido superior a la media española y como consecuencia de los indicadores sanitarios se espera una recuperación más lenta del PIB que la media española para el 2021.

El paro registrado en el año 2020 se ha incrementado en cerca de 100 mil trabajadores y ha perjudicado sobre todo a quienes tenían un empleo precario, es decir mujeres, personas jóvenes y trabajadores y trabajadoras de los sectores de la hostelería, turismo, cultura y otros servicios. Este incremento ha sido un 27% superior al que se ha producido en el conjunto de España y ha incidido en el deterioro de la situación social de la región donde encontramos entre 150 y 200 mil familias en situación de pobreza severa de acuerdo con último informe presentado por CCOO de Madrid.

Medidas para rehabilitar la economía y cortar la hemorragia

1. Es necesario cortar la hemorragia y **rehabilitar la economía** mediante un impulso del gobierno autonómico (Consejerías de Salud, Trabajo y Economía) en cooperación con los representantes sindicales, empresariales, y de la economía social y solidaria.

2. Para conseguirlo planteamos un **Plan de Emergencia en los primeros 100 días** del nuevo gobierno regional para rescatar a trabajadores, familias y empresas afectadas por la pandemia. Este plan incluirá ayudas económicas directas a empresas y autónomos especialmente afectados, como son el pequeño comercio y la hostelería, hasta cubrir el 75% de la facturación previa a la pandemia. También pondremos en marcha una línea de ayudas para trabajadores en paro, precarios y en ERTEs para complementar sus ingresos e incentivar la formación. Además, en los primeros 100 días de Gobierno complementaremos el Ingreso Mínimo Vital para agilizar su tramitación y ampliar su cobertura especialmente a jóvenes, habilitaremos tarjetas de alimentos para acabar con las colas del hambre y recuperaremos 2.935 viviendas públicas procedentes de la sentencia del IVIMA para destinarlas a alquiler social

3. Abordaremos los retos de la transición ecológica y promoción de la innovación también creando una **Agencia Regional de I+D e innovación** en colaboración con las Universidades madrileñas, así como la reforma de la formación continua, ampliando la oferta de ciclos formativos ligados a los nuevos empleos de la transición ecológica. Al mismo tiempo, fomentaremos el emprendimiento mediante medidas que atiendan a las necesidades de los/las autónomos/as y el impulso de start-up y parques tecnológicos con el apoyo de la administración autonómica y el uso de instrumentos de compra pública e innovadora.

4. También **apoyaremos a nuestros trabajadores autónomos y pequeños empresarios, con especial atención a la hostelería, restauración y al sector de la cultura** que han sido duramente golpeados por la crisis del Covid-19. Elaborando un mapa urgente de emprendimiento para orientar los proyectos que puedan recibir peticiones de ayudas directas procedentes de los fondos europeo, el asesoramiento y la financiación del sector, junto con nuevas propuestas para el apoyo al comercio de proximidad, el turismo de calidad y el consumo sostenible.

Empleo

5. **Estabilidad laboral**. Abordaremos de forma urgente el abuso de temporalidad en el empleo público de la Administración Autonómica madrileña, a través de cambios legislativos que faciliten la estabilización de todos los empleos que estén atendiendo necesidades estructurales y no temporales de la administración pública, garantizando así la seguridad jurídica de la solución adoptada. Las soluciones se alcanzarán en una mesa con todos los sectores implicados y sus organizaciones representativas, entre las que se considerará la puesta en marcha en los próximos dos años, de procedimiento excepcionales y reservados para estabilización del empleo temporal, de sistemas selectivos que habrán de tener como requisitos básicos y prioritarios, la ponderación en los baremos de la antigüedad y la inclusión en los temarios de contenidos relacionados con la experiencia acumulada del personal interino de la Administración Autonómica.

6. Recuperación de derechos laborales negociando con las organizaciones sociales la progresiva reducción de la **jornada laboral hacia las 32 horas** y la implantación generalizada del **teletrabajo** en aquellas tareas que su desarrollo así lo permita.

7. La **rehabilitación de viviendas** es una forma de mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO2 y aumentar la oferta de alquiler asequible ya que puede condicionarse la ayuda a cambio de una cesión de uso temporal del inmueble a un precio regulado.

8. Replicaremos la experiencia del **Plan MADRE, desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid**, desde la Comunidad de Madrid, en colaboración con los ayuntamientos, tanto en su diseño, su ejecución y su financiación como su evaluación. Esto nos conducirá a desarrollar un plan de rehabilitación de viviendas autonómico para el periodo 2021 a 2023, que tenga como objetivo la rehabilitación de 50.000 viviendas, que podrían generar del orden de 80.000 empleos, en base a criterios de eficiencia energética y accesibilidad, que sirva como palanca de transformación y mejora de los entornos urbanos, pero también garantizando que las viviendas rehabilitadas con dinero público no contribuyen al aumento de los precios de alquiler y venta en las zonas rehabilitadas, comprometiendo a los usuarios a una cesión de uso temporal del inmueble a un precio regulado.

9. Impulsaremos el **Plan SOS Navacerrada** para la restauración integral del puerto de Navacerrada de acuerdo con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, incluyendo la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para incorporar zonas de excepcional valor científico y conservacionista, con el objetivo de crear nuevos empleos verdes ligados a la educación ambiental, el disfrute y la observación del medio natural del Parque.

10. **Aumentaremos la oferta de plazas convocadas para el acceso a la Función Pública docente c**on el fin de mejorar la calidad educativa, reduciendo los altos índices de interinidad, mejorando su estabilización y la equiparación de condiciones salariales del profesorado de las diferentes etapas educativas… Defenderemos una reforma del sistema de Acceso a la función docente para lograr un procedimiento más idóneo, coherente con las funciones que los docentes deben realizar en el siglo XXI.

11. Desarrollaremos planes de formación y reciclaje profesional para mujeres, haciendo especial hincapié en la **brecha digital**, e implementaremos ayudas económicas directas para mujeres pertenecientes a los colectivos laborales más feminizados y precarizados que se han visto más fuertemente afectadas por la pandemia.

12. Realizaremos asesoramiento y formación a pequeñas y medianas empresas para **implantar la conciliación** como eje en sus políticas, colaborando en la elaboración de planes de igualdad y en la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (horarios flexibles, teletrabajo, horarios racionales, control de horas extraordinarias…)

13. Promoveremos un **plan de profesionalización de la labor de cuidado**, en cooperación con otras consejerías, que contemplará tanto el reconocimiento como experiencia profesional del cuidado no profesional de dependientes como su posible remuneración y estrategias de transición profesional.

14. Crearemos una mesa de diálogo con los agentes sociales para lograr acuerdos en las empresas para reducir **la brecha salarial.**

15. Aplicaremos incentivos económicos para **repatriar la inteligencia** que supongan el regreso de profesionales españoles de reconocida valía en el campo de las nuevas tecnologías y con un compromiso formal y concreto de adaptación, uso o generación de nuevas tecnologías por parte de la empresa que los contrate.

16. Crearemos **7.000 nuevas plazas en residencias de mayores**, eliminando la lista de espera, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad. Revisaremos el modelo de intervención para una atención digna de los residentes y aplicaremos cláusulas sociales a las licitaciones (convenio colectivo de referencia para las trabajadoras, medidas de conciliación dentro de las empresas licitadoras…).

17. Con el objetivo de aumentar a 12 minutos por consulta la duración de los encuentros clínicos, **incrementaremos las plantillas de Atención Primaria** en 800 médicos/médicas de familia, 175 pediatras y 900 enfermeras, abordando de esta manera el déficit estructural de profesionales.

18. Fortaleceremos las denominadas **unidades de apoyo de Atención Primaria** con fisioterapeutas, logopedas, farmacéuticos y trabajadores sociales con la **incorporación de podólogos, dietistas-nutricionistas y terapeutas ocupacionales**.

19. **Fortalecer los equipos de atención bucodental de la Comunidad de Madrid con ampliación de las plantillas de odontólogos e higienistas,** expandiendo la cobertura y prestaciones incluidas en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud para garantizar que el gasto en prestaciones odontológicas fundamentales no suponga una barrera para el acceso.

20. Crearemos un **servicio público de cuidadores y cuidadoras** para la infancia al que podrán acceder de forma gratuita las familias con rentas bajas y las familias monoparentales; en otros casos, este servicio tendrá un coste proporcional a la renta del hogar.

21. Se elaborará un plan de **redimensionamiento de las plantillas de los hospitales** dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales, así como cubrir las carencias de profesionales de los últimos 10 años. Se realizará un análisis y recomendaciones de **ratios de profesionales/paciente según complejidad de cuidados,** que garanticen la calidad y seguridad de la asistencia.

22. Se elaborará un plan de **redimensionamiento de las plantillas del SUMMA112** dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales, así como cubrir las carencias de profesionales de los últimos 10 años.

23. Incrementaremos las plantillas con el objetivo de r**evertir los recortes que se han producido**, volviendo a la jornada de docencia directa máxima de 18 horas en Secundaria, 23 en primaria y a la reducción horaria por jefatura de Departamento y coordinación de ciclos, tutorías y para otras actividades de coordinación pedagógica necesarias en un centro escolar.

24. **Aumentar las plantillas de Bomberos y Agentes Forestales** para adecuarlas a las necesidades territoriales de la Comunidad de Madrid, mejorando la dotación de medios naturales.

Economía social

La Comunidad de Madrid tiene un ecosistema empresarial complejo y diverso, cuya riqueza es necesario articular para mejorar sus sinergias, estimular una mayor innovación e impacto social de su actividad. La libertad para el emprendimiento público, social y privado en un marco decreciente de igualdad de oportunidades está en el centro de la tarea que debe afrontar un Estado Emprendedor. La innovación en sus múltiples facetas (económica, ecológica, social y democrática), la reducción enérgica de las desigualdades que se han profundizado desde el inicio de la crisis de 2009 y se han profundizado durante la pandemia, así como el fomento de un empleo de calidad debe estar en el centro de la intervención pública en la economía.

25. Apoyaremos e impulsaremos las cooperativas y la economía social y solidaria, estableciendo la reserva de mercado, la compra y contratación pública con criterios sociales, medioambientales y éticos y premiando a las empresas que publiquen su Balance Social. Asimismo, se impulsará la creación de incubadoras de cooperativas y empresas de la economía social y solidaria y el **sello autonómico de economía social y solidaria.**

26. **Crearemos una comisión tripartita** con representantes sindicales, empresariales, de la economía social y solidaria y del gobierno autonómico (Consejerías de Salud, Trabajo y Economía) que funcione como órgano consultivo y de seguimiento no vinculante en relación a las medidas a adoptar en el marco de la crisis financiera provocada por la pandemia y post pandemia de Covid-19.

27. **Crearemos el Consejo de Fomento de la Economía Social** e impulsaremos el Consejo de Cooperativismo, como herramientas participativas público-privadas para evaluar y canalizar las propuestas que consoliden y hagan crecer ambos modelos empresariales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

28. Abriremos una **ventanilla única de la economía social y solidaria** madrileña y puntos de atención al emprendimiento en diferentes municipios para ofrecer asesoramiento especializado, garantizando la mayor proximidad comarcal a las personas interesadas en poner en marcha proyectos empresariales individuales o colectivos.

29. Impulsaremos un modelo de **escuela rural cooperativa** en todas sus etapas, con apoyo financiero público, en aquellos pueblos de la Comunidad de Madrid con poca población, en el que se prime e incentive que los docentes sean jóvenes cualificados/as que vivan o estén dispuestos a vivir allí, asegurando una formación e ingresos que permitan desarrollar un proyecto pedagógico y vital vinculado al mundo rural.

30. Impulsaremos una **Ley del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid**, que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de nuestra Comunidad y regule un marco jurídico para las entidades que lo integran. Una ley que consolide instrumentos de diálogo entre los diferentes sectores y que establezca un nuevo marco de financiación que

garantice la estabilidad de las entidades sociales y condiciones laborales dignas para sus plantillas.

31. **Revisaremos los contratos de servicios externalizados** para incentivar las empresas de impacto social de acuerdo con nuevos procedimientos de adjudicación basados en pliegos de contratación pública que incorporen cláusulas sociales medioambientales de acuerdo con la ley.

32. Crearemos un organismo específico para la **divulgación de las potencialidades de la economía social y la formación de cooperativas**, análisis de la viabilidad de los proyectos, acompañamiento en las primeras fases, tramitación de ayudas y subvenciones.

33. Fomentaremos la constitución de **fondos de capital riesgo público-privados** para el impulso del emprendimiento privado y social y los proyectos empresariales que adopten la forma jurídica de cooperativas, y otras formas empresariales de la economía social.

34. **Favoreceremos la cooperación entre las empresas de la economía social** para resolver sus problemas de escala, mediante: el fomento de la cooperación empresarial, la creación de instrumentos financieros específicos, el apoyo a la formación, innovación e internacionalización y facilitando la incorporación de nuevos socios y la capitalización de las empresas existentes.

35. **Impulsaremos la creación de la figura jurídica de las empresas con propósito.** Desde Más Madrid impulsaremos una legislación a nivel nacional, con directa aplicación en la Comunidad de Madrid, para reconocer la figura jurídica de las empresas con propósito. Esta figura jurídica se aplicará a aquellas sociedades mercantiles en cuyos estatutos se manifiesten objetivos de desempeño social y ambiental (el propósito) al mismo nivel que los objetivos económicos que promueve su actividad, mientras garantizan los más altos estándares de transparencia pública y responsabilidad legal, para equilibrar el beneficio con el propósito. Esta propuesta pretende fomentar el crecimiento empresarial sostenible e inclusivo, identificando y reconociendo a aquellas sociedades mercantiles que, en el marco de su actividad, promueven un modelo productivo respetuoso con la sociedad, el planeta y alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Industria y Servicios

El futuro económico europeo pasa por una reindustrialización basada en la descarbonización, la innovación tecnológica y la economía circular. Las iniciativas que proponemos están basadas en el desarrollo del tejido industrial madrileño, orientando su actividad hacia una industria eficiente, avanzada tecnológicamente y encaminada a la sostenibilidad y la creación de empleo de calidad.

36. **Pondremos en marcha proyectos piloto de reducción de la jornada laboral a 32h semanales** a nivel autonómico en sectores estratégicos que impulsen una reorganización empresarial que refuerce la conciliación familiar y mejore el clima laboral, permitiendo ganancias en eficiencia y productividad.

37. Crearemos el **Instituto de Crédito Madrileño de inversión** para impulsar la transición ecológica en Madrid.

38. **Situaremos el sur a la cabeza de la reactivación industrial**. Trabajaremos para llevar al Sur de la Comunidad de Madrid un ecosistema de Industria Verde con colaboración público-privada y el propósito de integración en una lógica de economía circular el reciclaje de materiales, la innovación energética y reconversión eléctrica de la automoción (estrategia retro-fit).

39. Estableceremos un **Plan de Innovación industrial** para mejorar la productividad y competitividad de las empresas madrileñas en sectores clave como la aeronáutica, la automoción, la biotecnología y las tecnologías de la información y comunicación, asegurando el acceso a mujeres y la creación de puestos de empleo de calidad.

    a. Reorganizaremos las políticas de innovación en torno a misiones destinadas a solventar los principales retos sociales, ecológicos y económicos de nuestra región.
    b. Fomentaremos la transferencia de conocimiento entre las instituciones públicas de investigación y las empresas públicas y privadas con el objetivo de que se desarrollen proyectos innovadores que beneficien a la sociedad.
    c. Impulsaremos la creación de centros tecnológicos regionales como instrumentos clave para apoyar la innovación en las PYMES en colaboración con los organismos públicos de investigación.
    d. Estableceremos líneas de ayudas e instrumentos públicos de inversión que financien proyectos innovadores en distintas fases de ejecución, tanto en pymes y startups como en empresas y consorcios empresariales consolidados.
    e. Se establecerán acuerdos con las empresas para que los proyectos que lleguen al mercado generen ingresos en el sector público que sirvan para refinanciar nuevos proyectos.

Apoyo a la Industria y el sector de la bicicleta. Ofreceremos al sector industrial de la bicicleta poder producir bicicletas para uso diario, bicis con asistencia eléctrica, ciclos de carga de uso privado y comercial, y sistemas aparcamiento para bicicletas. Apoyo el resto del sector como tiendas y talleres, considerándolos un servicio esencial para garantizar la movilidad.

32. **Promoveremos la ciclologística de última milla en núcleos urbanos**, vinculados a las zonas de bajas emisiones. Para lo que será esencial la organización de microhubs de distribución de mercancías al menos en los núcleos urbanos de más de 50.000 habitantes, con bicicletas y/o triciclos de carga, una dinámica exportable al menos a los municipios de hasta 10.000 habitantes, con estrategias de consolidación de la distribución.

33. Apoyaremos a las **PYMES y pequeño comercio que desarrollan su actividad dentro de Metro de Madrid**, sacando a concurso mediante el procedimiento de licitación pública los locales que reúnan las condiciones técnicas y administrativas para poder desarrollar actividad comercial y solicitando, ante los juzgados correspondientes, la suspensión inmediata de todos los procedimientos judiciales de desahucio de los locales propiedad de Metro de Madrid en curso.

34. **Crearemos una agencia específica para facilitar servicios de apoyo** concretos para ayudar a la confección, presentación, y desarrollo **de**

programas Next Generation de la Unión Europea, especialmente para las PYMES.

35. Aseguraremos, mediante un seguimiento específico y coordinado, el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen los **Fondos Europeos para financiar proyectos creadores de empleo de calidad y de mejora de las infraestructuras**.

36. Desarrollaremos políticas públicas para **garantizar que se utilice el teletrabajo sin menoscabo de los derechos de los trabajadores**, asegurando que todas los equipos y suministros sean facilitados por las empresas, con especial atención a garantizar los tiempos de descanso, y el derecho a la desconexión. Entre estas políticas estarán incluidas la promoción de estas regulaciones en los Convenios Colectivos entre los interlocutores sociales de la región madrileña, y con los empleados de la Administración Autonómica. Así mismo, se incorporarán nuevas herramientas para que la Inspección de Trabajo madrileña esté a la altura de los retos que plantea el teletrabajo.

37. Ampliaremos las **inversiones en la modernización de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid** e impulsaremos medidas que agilicen su gestión con el objetivo de mejorar el entorno laboral de las personas que trabajan en esas zonas. Para ello, se realizará un censo actualizado y continuo de los polígonos industriales de la comunidad (más de 300) clasificando los espacios y determinando las necesidades de cada uno de ellos incluyendo políticas de mejora de infraestructuras y reconversión de polígonos abandonados que han dejado su huella ecológica y social.

38. Desarrollaremos medidas de **promoción para la recuperación de componentes y elementos útiles de** productos, edificios y basura, la llamada **"minería urbana"**, en el sector de la construcción, especialmente entre las PYMES y el subsector de reformas.

39. Elaboraremos un **Plan de Inversión Regional a largo plazo** que aborde el desequilibrio territorial de la región de acuerdo con una Estrategia de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid, que coordinando los intereses de todos los municipios de la Comunidad de Madrid cuenten con el apoyo estratégico para desplegar con colaboración público-privada un nuevo modelo productivo en la región, orientado hacia las industrias que reclama el siglo XXI.

Aumentaremos un 0,14 anual el porcentaje de PIB dedicado a I+D de manera que en 2023 llegue al 2% y en 2030 alcance el 3%. Para ello, fomentaremos la I+D privada de manera que pase del 58,9% del total invertido en I+D en la actualidad al 61% en 2023 y al 68% en 2030, convergiendo así con la media europea. También aumentaremos la aportación directa de la Comunidad en I+D, para pasar del escaso 8,5% que representa actualmente sobre la inversión pública total (incluyendo la estatal, europea, y de otras fuentes) al 11,5% en 2023 y al 15% en 2030.

Formación

La importancia estratégica que tiene la Formación Profesional para impulsar un nuevo modelo productivo con calidad en el empleo y con los mejores estándares de eficiencia y

productividad exige una decidida y coordinada intervención de los poderes públicos para dar formación a los/as jóvenes y facilitar el reciclaje profesional de los/as adultos/ de nuestra Comunidad.

40. **Ampliaremos la oferta nocturna de ciclos formativos** de la Formación Profesional para facilitar la formación y actualización de las personas con empleo.

41. Promoveremos nuevos modelos organizativos y tecnológicos en el Servicio Público de Empleo y de orientación laboral para **diseñar nuevas políticas activas de empleo** y un uso sistemático del Marco Europeo de Cualificaciones.

42. **Regularemos las prácticas de jóvenes en empresas** potenciando la contratación pública con las empresas que tengan convenios de colaboración con los Institutos de Educación Secundaria y el alta en la Seguridad Social durante las prácticas en colaboración con los representantes de los trabajadores de la empresa.

43. **Crearemos un Observatorio de la Formación Profesional** con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D.

44. Consideraremos la Formación Profesional como una unidad de objetivos mediante la **creación de un órgano administrativo** dependiente de las Consejerías correspondientes, que coordine la **política de formación reglada y ocupacional**, la relación con las empresas que acuerden colaborar con las prácticas en empresa (FCT), que se coordine con un servicio de orientación profesional por zonas y que diseñe una potente FP dual.

45. Realizaremos una evaluación del modelo de la **Formación Dual y la Formación Profesional Básica** en su estructura y organización, para asegurar que se ofrece una formación y educación de calidad.

Autónomos y Autónomas

Las políticas públicas deben apoyar a todas las personas emprendedoras para que su proyecto empresarial se consolide y para que surjan proyectos nuevos que permitan desplegar toda la creatividad empresarial de la que dispone la sociedad madrileña.

46. Fomentaremos el emprendimiento mediante medidas que atiendan a las necesidades de los/as autónomos/as: **elaboraremos un Mapa de Emprendimiento** en la Comunidad de Madrid para orientar los apoyos de asesoramiento y financiación. Nos comprometemos al pago en 30 días de las facturas públicas e intereses de demora y a evaluar con el sector la implantación de una prestación por cese de actividad y de los contenidos de una ley de segunda oportunidad.

47. Aplicaremos en el ámbito de las competencias autonómicas el **control y sanción de conductas empresariales que promuevan la existencia de falsos autónomos** mediante la inspección de las empresas en sectores proclives al ocultamiento de la figura del trabajador por cuenta ajena.

48. Impulsaremos las start-ups mediante la adecuación al ámbito de la Comunidad de Madrid del Proyecto de **Ley de fomento del ecosistema de start-up**; el fomento del uso de instrumentos de compra pública innovadora en los ayuntamientos y en la comunidad; facilitaremos su establecimiento en los parques tecnológicos; la creación de un índice de ayudas para start-ups; el apoyo especial a las de impacto social y/o sostenible y la inclusión de los representantes de start-ups.

Consumo, comercio y turismo

Nuestro modelo de sociedad con justicia social y que cuida de la salud de sus miembros, de la naturaleza y de sus ciudades, requiere de un consumo responsable. Los/as consumidores/as tienen que poder expresar sus propuestas y las administraciones públicas tienen la obligación de contribuir a su materialización, regulando la actividad empresarial y favoreciendo el consumo responsable.

El turismo y el comercio tienen un importante papel en la articulación del territorio urbano y rural y en la creación de empleo, y juntos deben afrontar conjuntamente un gran desafío del siglo XXI: conciliar los intereses entre la tradicional vida vecinal y la masificación turística.

49. Promoveremos la **colaboración solidaria en la gestión de políticas turísticas** de interés común con las Comunidades Autónomas limítrofes para optimizar y mejorar el flujo turístico que llega a Madrid.

50. Para acompañar la salida progresiva de las restricciones provocadas por la pandemia, facilitaremos la **racionalización del uso de espacios al aire libre en la hostelería y restauración** con el objetivo de conciliar el cuidado de la salud de trabajadores/as, clientes y vecinos/as con la recuperación de la actividad económica del sector.

51. **Fomentaremos la creación de Grupos de Consumo** colectivo que negocien condiciones favorables con los proveedores y que desarrollen estrategias de consumo responsable y participativo.

52. Fomentaremos el **autoconsumo colectivo**.

53. Impulsaremos la creación de **una plataforma digital de distribución** de productos agrarios y ganaderos de la región.

54. Impulsaremos un aumento sustancial de las subvenciones directas al **autoconsumo fotovoltaico industrial** de PYMES que esté a la altura de nuestro PIB.

55. Crearemos la normativa específica para **la limitación de los materiales plásticos** de un solo uso y la minimización de envases en las grandes superficies y comercios.

56. Implantaremos **sistemas de retorno y devolución de envases**, como complemento de los sistemas de contenerización pasiva actuales.

57. **Exigiremos al Gobierno de España que lleve a cabo una regulación responsable en adultos del cannabis**, a fin de proteger mejor la salud y la

seguridad de los usuarios adultos con un producto que cuente con todos los estándares de calidad certificados, alejar el cannabis de los menores dificultando su acceso y mantener los beneficios fuera del mercado negro reforzando nuestro tejido productivo e incrementando los ingresos públicos de una industria en la que España puede ser puntera.

58. **Impulsaremos la compra en pequeños comercios, PYMES, hostelería y restauración y** asistencia a actividades del **sector de la cultura a través de bonos de descuento** que los consumidores puedan utilizar en comercios de proximidad, pymes, hostelería y para la adquisición de entradas de actividades culturales.

59. Elaboraremos la **Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica**, que fijará objetivos de reducción de emisiones del 55% para 2030 comparado con 1990 y emisiones netas nulas para 2040; así como objetivos de reducción de consumo de energía primaria de un 40% en 2050; y el objetivo de que la mayor parte de la energía que consumimos la produzcamos a través de renovables.

60. Negociaremos una reforma concertada con representantes sociales, laborales y empresariales, con el objetivo de **favorecer la protección del pequeño comercio y contra la precarización de las condiciones de trabajo**, que implique la sustitución urgente de la actual Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

61. **Crearemos un sello de Calidad del Empleo**, de forma que los municipios reconozcan la responsabilidad social y la generación de empleo de calidad en sus proveedores.

62. Diseñaremos y ejecutaremos un **Plan de Actuación para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante** en la Comunidad de Madrid.

63. **Crearemos la marca "Turismo Comunidad de Madrid"** desde una perspectiva de turismo sostenible.

64. **Regular los pisos turísticos**. Del mismo modo que ocurre en Ámsterdam, y muchas otras regiones europeas, proponemos regular la vivienda turística por tipo de vivienda y por duración de la estancia. Establecer en las viviendas que no son primera residencia destinadas a esta actividad, un tiempo limitado. Igualmente, propondremos un considerable refuerzo de los inspectores de forma que la convivencia vecinal no se vea perturbada. En ausencia de una regulación las VUT, se elevan los precios del alquiler, se reduce la oferta disponible de vivienda en alquiler, perturban la convivencia vecinal y convierten a los barrios en decorados sin vida.

65. Agilizaremos la distribución de las compensaciones por parte del gobierno, establecidas en el decreto ley Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias **de apoyo a la solvencia empresarial** en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

66. Crearemos canales específicos para la presentación, ayuda en la confección y desarrollo de programas **Next Generation de la Unión Europea**, especialmente para las pequeñas y medianas empresas

67. Impulsaremos un plan de promoción que genere confianza en los **mercados internacionales** y que presente a la comunidad de Madrid como un destino seguro que ha adoptado todas las medidas necesarias para prevenir la Covid-19.

68. Elaboraremos la **Ley de Conservación del Patrimonio Natural, la Biodiversidad y el Paisaje,** que creará una Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Madrid, interconectada entre sí a través de corredores ecológicos y con las personas, mediante los centros de interpretación y educación ambiental, las áreas recreativas, la red de senderos y todas las infraestructuras que facilitan a los visitantes el conocimiento de nuestros parajes más singulares, sin perjudicar la integridad de los hábitats.

69. **Revisaremos los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales** protegidos en todo aquello relacionado con actividades turísticas, así como su cumplimiento incluyendo una reordenación y adecuación de las normas para acceder a determinados espacios que por sus características los hacen muy vulnerables. Para conseguirlo se implementarán Planes Estratégicos de transportes alternativos tipo lanzaderas, parkings disuasorios y/o limitaciones de aforo y horarios para regular el acceso y la satisfacción de las personas. En esa estrategia, son necesarias decisiones en el P.N. del Guadarrama y con la implicación de los pueblos limítrofes afectados y en general, de cualquier municipio afectado por área de impacto.

70. Iniciaremos los trámites necesarios para que el **Monte de El Pardo** sea el segundo parque nacional que tenemos en Madrid.

71. Articularemos con ayudas públicas la creación de infraestructuras para una **Red logística de producción y distribución de productos agroecológicos** en la Comunidad de Madrid.

72. Implementaremos en toda la Comunidad de Madrid una estrategia apostando por los **productos agroalimentarios de proximidad, de temporada, sin cánones estéticos** y facilitando su venta a granel.

73. Garantizaremos que las Oficinas del Consumidor ofrezcan un adecuado **asesoramiento preventivo a los ahorradores y consumidores de productos y servicios financieros** y un asesoramiento jurídico ante las reclamaciones colectivas que procedan de una inadecuada y/o ilegal oferta financiera.

74. Impulsaremos **el ciclismo como una opción de turismo desestacionalizado**, que permite valorar de manera sostenible el patrimonio cultural y natural del territorio; con un portal web específico que recoja toda la oferta de rutas y establecimientos y/o servicios enlazados, con ayudas al sector que se adapte a la oferta cicloturística.

75. Estableceremos una central pública de compras y logística y un mínimo de **compra alimentaria de proximidad para colegios y hospitale**s, donde promoveremos, bien por elaboración propia o bien por cláusulas sociales en la contratación, una alimentación saludable, de ciclo corto y de menor impacto medioambiental que sirva de impulso a la producción del mundo rural de nuestra región.

76. Ofreceremos **menús vegetarianos** (100% vegetales) en todos los comedores públicos de la Comunidad de Madrid.

77. Revisaremos la normativa de **producción artesana y cooperativa de alimentos** para facilitar la comercialización de productos locales y de proximidad.

78. Impulsaremos la creación de una **plataforma digital de distribución de productos agrarios y ganaderos** de la región.

ANEXO

RECURSOS PARA SANAR UNA REGIÓN

Como consecuencia de la pandemia Madrid está soportando la peor crisis económica de los últimos ochenta años. Parte de la actividad económica se ha paralizado, el paro ha aumentado en 94.260 personas en el último año, los trabajadores en ERTE eran más de 118.000 en febrero de este 2021 y a finales del pasado año la economía madrileña era del orden de un 11% menor en términos de PIB que un año antes

En esta crisis económica y social el Gobierno del PP y Ciudadanos apoyado por VOX ha optado por mantener todo igual, sin movilizar ayudas y recursos económicos como han hecho en el resto de Comunidades Autónomas, abandonando nuestra región a su suerte.

Esta memoria económica está destinada a poner cifras a la necesidad de movilizar recursos de forma urgente para socorrer, ayudar y acompañar el sostenimiento de las condiciones de vida de los madrileños, trabajadores, y Pymes que se han visto afectadas contundentemente por la caída de sus ingresos como consecuencia de las medidas para enfrentar la pandemia.

Antes de esta crisis nuestra región ya presentaba datos de desigualdad gravísimos. El índice AROPE, generalizado en la Unión Europea para evaluar el grado de pobreza y carencia de la población nos indicaba que el 21,7% de la población madrileña se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social. Desde el inicio de la pandemia este problema se ha agudizado y los indicadores indirectos - 'colas del hambre', cifras de paro, desahucios, cortes de suministros esenciales - se han extremado a lo largo del último año. Al mismo tiempo, servicios públicos esenciales como la Sanidad, la Educación y las Prestaciones Sociales se encuentran en niveles de provisión en gasto per cápita que están a la cola del resto de las Comunidades Autónomas.

El crecimiento exponencial de la desigualdad en nuestra región afecta con especial incidencia a las mujeres y los colectivos que presentaban mayores niveles de precariedad y temporalidad en sus contratos laborales. Los datos de empleo de 2020 ya mostraron que Madrid ha sido una de las Comunidades más afectadas económicamente por la pandemia, sólo por detrás de las islas, y es más que probable, que los indicadores que se publiquen pongan de manifiesto el peor comportamiento de Madrid en términos de PIB y desigualdad debido en parte a las malas políticas puestas en marcha por el Gobierno actual.

Plan de emergencia para socorrer la economía madrileña

Es preciso salir de la falsa dicotomía entre salud y economía en la que nos han querido encerrar y que los datos desmienten. La salida de la crisis del Covid-19 tiene que tener en cuenta como premisa salvar vidas tanto en materia sanitaria como económica, con prevención y con refuerzo de sistemas sanitarios y con ayudas para aquellos sectores sociales y económicos más afectados por el parón de actividad resultante de las medidas de prevención.

Corremos el riesgo de que esta crisis la paguen los que menos tienen una vez más: los trabajadores, los autónomos y las Pymes. Las decisiones que se tomen para hacer frente a la pandemia se deben basar siempre en criterios objetivos que permitan contribuir a

garantizar la salud y también la continuidad de las actividades económicas y sociales, brindando ayudas directas y eficaces en los casos en que eso no sea posible.

La principal preocupación de la población madrileña es la recuperación económica y de sus niveles de renta en los próximos años. Por ello necesitamos una política económica audaz, con medidas precisas que atiendan a las preocupaciones de la mayoría de la sociedad.

Si existía una necesidad previa de incrementar los recursos empleados por la Comunidad de Madrid para reforzar los servicios públicos y dinamizar la economía, ahora esta necesidad se convierte en una emergencia. Es necesario intervenir rápidamente para transferir recursos públicos en forma de ayudas, rentas y subvenciones, hacia los sectores económicos y sociales más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, Una crisis que no acabará este año 2021 y que previsiblemente extenderá sus efectos hasta 2022.

Tal y como están planteando los gobiernos de todas las economías desarrolladas en materia de estímulos económicos es preferible pasarse que quedarse corto, y la Comunidad de Madrid es la que menos se ha esforzado en esta materia. Madrid es la única Comunidad que no ha aprobado ayudas directas sustantivas para los sectores afectados ni ha aprovechado las buenas condiciones financieras para ejecutar políticas de estímulo eficaces. Además, tiene unos presupuestos prorrogados desde 2019 que han quedado totalmente obsoletos y ha dejado en el aire la presentación de los proyectos financiables con fondos europeos que son imprescindibles para la recuperación.

Para recuperar de forma urgente el nivel de empleo anterior y conseguir mantener las actividades empresariales que se han visto afectadas proponemos un Plan de Emergencia con medidas urgentes para poner en marcha en los primeros 100 días de gobierno, a partir del 5 de mayo. Medidas inmediatas focalizadas en los colectivos y sectores más afectados por la crisis con Ayudas y Préstamos a pymes y autónomos, ayudas complementarias para trabajadores en ERTE, incorporación de Sanitarios con plaza, contratación de Educadores, extensión RMI a menores y Entrega de Tarjetas Alimentarias. Con estas medidas estimamos que se pueden recuperar más de 71.000 empleos destruidos desde que comenzó la pandemia en 2022.

Además de estas medidas recogidas en el Plan de Emergencia, comenzaremos a poner en marcha desde primer día de Gobierno el resto de las medidas contenidas en este programa, incluyendo aquellas destinadas a la recuperación económica basada en la transición ecológica.

PLAN EMERGENCIA de MASMADRID, para los primeros 100 días de Gobierno. #4MAYO.

		Requisitos, descripción medida	Nº de Ayudas/ Becas/ Empleos estimadas:	Presupuesto por Medida en **Millones €**	Importe Beca /Ayuda /Subvención MEDIAS
1	**Incorporación inmediata de Personal Sanitario con pruebas superadas.**	Existen más de 7.000 sanitarios (OPS's2017) que han superado todas las pruebas y están a la espera de asignación de plazas.	2.000	**406 €**	
2	**Contratación de Personal Educación:**	Refuerzo con la contratación temporal inmediata de 1.300 profesores.	350	**279 €**	
3	**Tarjeta Alimentación CdMadrid.**	Tarjeta de alimentación de la Comunidad de Madrid para personas registradas en servicios sociales y redes de solidaridad vecinal de 200 euros por 6 meses ampliables	50.000	**60 €**	1.200 €
4	**Complemento autonómico del Ingreso Mínimo Vital**	Complemento autonómico del Ingreso Mínimo Vital para incluir a todas las personas que se hayan quedado en paro sin subsidios desde que comenzó la pandemia empezando por menores de 30 años. 600 € durante 6 meses ampliables	55.556	**200 €**	3.600 €
5	**Complemento de rentas a trabajadores esenciales.**	Es imprescindible socorrer a los grupos sociales en situación precaria, entre las que se encuentran de forma especial las trabajadoras de ayuda a domicilio.	40.000	**40 €**	1.000 €
6	**Ayudas a trabajadores en ERTE'S:**	Ayudas directas a trabajadores que lleven 6 meses o más en ERTE con salarios: 200 euros mensuales por trabajador, mientras dure el ERTE hasta completar salario percibido anteriormente o salario medio.	100.000	**120 €**	1.200 €
7	**Plan de Formación Urgente,**	Plan de formación urgente para trabajadores en paro con becas de formación de 300 € mensuales durante cuatro meses (1.200 euros) ampliables para financiar cursos y programas de especialización, especialmente enfocados a cualificaciones relacionadas con la digitalización y transición ecológica, y al diseño de proyectos empresariales y de emprendimiento social cooperativo.	75.000	**90 €**	1.200 €
8	**Ayudas a la Hostelería**	Mínimo de 2.000€ y 200€ por trabajador en alta laboral, no ERTE. Facturación perdida de hasta 75% de 2019	12.500	**150 €**	12.000 €
9	**Préstamos a Hostelería.**	De hasta 50.000 € a tres años, a tipos cero, para obras de reconversión operativa con impactos energéticos.	7.000	**350 €**	50.000 €
10	**Ayudas a empresas de Comercio, Pymes, Autónomos, y otros Sectores.**	Mínimo de 2.000€ y 200€ por trabajador en alta laboral, no ERTE. Facturación perdida de hasta 75% de 2019	40.000	**480 €**	12.000 €
11	**Ayudas a mantenimiento EMPLEO y EMPRESAS de otros Sectores:**	Subvenciones hasta un máximo de 2.000€ por ETC mantenido a empresas que hayan perdido hasta el 50% de sus ingresos de 2019	25.000	**300 €**	12.000 €
12	**Aumentar el parque público de VIVIENDAS.**	Inmediata ejecución de las Sentencias que anulan la venta en lote de 2.935 viviendas públicas vendidas a Fondos de Inversión en 2013, por el IVIMA.	Sin costes previstos.		
Total recursos necesarios (*)				**2.475 €**	

(*): Sin incluir Prestamos medida 9. E incluyendo solo 1/2 año Capitulo I. Salarios por incorporación de 2.000 Sanitarios.

Financiación mediante fondos europeos y optimización del contexto monetario y fiscal

Para abordar la situación de emergencia en la que ha dejado la Comunidad el Gobierno de la Comunidad y poner en marcha las urgentes políticas de estímulo éstas han de ser financiadas aprovechando los fondos REACT-UE puestos disposición de las Comunidades autónomas y una ampliación los objetivos de déficit planteados para este año posibilitada por la suspensión de las reglas fiscales y la política monetaria de tipos bajos planteadas por la UE. Además, es imprescindible agilizar la presentación de proyectos financiables con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, clave para plantar los cimientos de la recuperación sobre un modelo productivo sostenible y con futuro.

Más Madrid	**FINANCIACION "PLAN EMERGENCIA" 100 días**	Millones 2021
REACT-UE.	Reactivar la economía y blindar los servicios públicos	1.284
Plan ESTATAL AYUDAS	Políticas Activa Empleo, Dependencia, etc. En Componente 22 de PRTR ("Económica de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión"	550
DEUDA PUBLICA	Aún hay más margen, Si se pasa de ratio Deuda actual 15%/PIB al 18%/PIB de C. A. Galicia, por ejemplo (1.p.PIB=2.200Mill€)	650
Total de recursos disponibles		**2.484**

Avanzar hacia la Justicia Fiscal

Unos ingresos públicos estructuralmente raquíticos se traducen en unos servicios públicos mermados, y por eso nuestra Comunidad ha soportado la pandemia con menor gasto educativo por alumno y la segunda con un menor gasto sanitario por habitante, por debajo de lo aplicado en 2008. Si queremos que nuestros servicios públicos sigan siendo dignos de una región con altos niveles de renta, tendremos que poner en marcha una política fiscal digna de llamarse europea.

El gran problema de nuestro modelo fiscal, especialmente grave en Madrid, es su carácter profundamente injusto y regresivo. Este reparto inequitativo de la presión fiscal es un verdadero clamor social: el 88% de los españoles considera que no se cumple la máxima de que debe pagar más quien más tiene.

Los gobiernos del Partido Popular durante 20 años, incluido el último período legislativo, no han dado un adecuado cumplimiento al artículo 31.1 de nuestra Constitución, que establece “un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”

Nuestra región es una guarida fiscal para los más ricos que sustrae recursos tributarios a otras comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid ha de tomarse en serio el artículo 40.1 de la Constitución y empiece a favorecer “una distribución de la renta regional y personal más equitativa”.

Una vez sorteada la emergencia de financiación del plan de choque mediante los fondos europeos y la ampliación del objetivo de déficit vamos a comenzar a abordar la reforma fiscal que Madrid necesita para que el 1% más rico de la Comunidad contribuya de forma más equitativa a sostener los servicios públicos.

Si bien en dos años es difícil abordar una reforma fiscal integral, consideramos urgente acabar con los privilegios fiscales que tiene el 1% de los madrileños más ricos para que a partir de 2022 contribuyan lo que deben, empezando por eliminar la bonificación del 100% en el impuesto de patrimonio que regala cada año 1.000 millones de euros al 0,8% más rico y que deberían servir para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Aprovecharemos estos dos años para empezar a desmantelar la guarida fiscal de los superricos para que a partir de 2022 y 2023 contribuyan más de forma progresiva, sin tocar en ningún caso los impuestos que paga la clase media y trabajadora. Con estas medidas financiaremos el incremento de gasto e inversión que proponemos para el conjunto de la legislatura.

1. Impuesto sobre Patrimonio:

En línea con la Proposición de Ley que hemos registrado en esta legislatura en el año 2020, en coherencia con lo recogido en nuestro programa electoral del 2019, proponemos eliminar la bonificación del 100% de las cuotas que están obligados a pagar unos 19.000 grandes patrimonios, menos del 1% de la población madrileña, y hemos propuesto crear una nueva exención de 800.000€ para los contribuyentes con discapacidad, que no existe en la actual regulación. Aprobaremos esta medida en 2021 para que el Impuesto empiece a recaudarse en 2022 para financiar la recuperación

2. Impuesto de Sucesiones y Donaciones:

Una vez superada la crisis procederemos a la reducción progresiva de las actuales bonificaciones, en línea con los niveles del resto de comunidades autónomas. Ahora son del 99% de la cuota. Las reformaremos para las herencias superiores al 1 millón de euros situando la bonificación en el 60%; para las herencias de 5 a 10 millones, en el 25%; y para herencias de más de 10 millones euros, la bonificación de la cuota a ingresar se limitará al 10%. Permitirá un incremento de los ingresos fiscales de alrededor de 550 millones por año. Solo afectará a las herencias superiores al millón de euros, que son aproximadamente 1.100 contribuyentes al año y que no representan más allá del 0,5% de las herencias que tienen lugar anualmente.

3. Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales:

A las Sociedades Inmobiliarias, les elevaremos al 6% el tipo autonómico actual (2%) para transmisiones con cuantías superiores a los 250.000 euros. De este modo se acerca a la media del resto de comunidades autónomas y se acaba con la actual situación de privilegio que permitía a las inmobiliarias pagar la mitad que a los particulares.

4. Tasas finalistas específicas:

Crear, con el concurso de los agentes implicados, tres tasas finalistas específicas con la finalidad de desincentivar conductas perjudiciales con el medioambiente (tasa verde al uso del plástico), de atender la ludopatía (tasa al juego), de recaudar fondos para un sector

turístico responsable (tasa turística) y para combatir la obesidad (tasa a las bebidas azucaradas).

Con el fin de favorecer a los sectores con menos rentas, realizaremos bajadas de tasas universitarias, adaptaremos las subvenciones existentes al sector cultural en un contexto post pandemia y crearemos una línea de subvenciones específicas de apoyo a municipios que impulsen flotas propias de bicicletas.

Aunque las características técnicas de estas tasas se definirán previo diálogo con los actores sociales y empresariales del sector con los datos de pernoctaciones oficiales en la Comunidad de Madrid, se puede alcanzar, como mínimo, una recaudación superior a 100 millones de euros anuales.

5. Recursos recuperados para un Buen Gobierno:

Un Gobierno honesto, transparente y abierto permitirá recuperar recursos que en los últimos 25 años han lubricado la corrupción y los altos sobrecostes de las redes clientelares de la derecha en la región madrileña. Estos recursos alimentarán las nuevas políticas sociales que impulsaremos en la Comunidad.